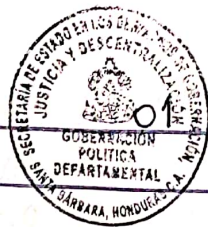


ACTA No. 16



De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:30 A.m. del día Viernes 04 de Septiembre del año 2020; Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldeesa - Doris Alicia Agurcia; Regidores Según el Orden: Segundo Regidor; Jaime Fernández Zuniga; Tercera Regidora: Norma Araceli Fernández; Cuarta Regidora; Lucinda Ramírez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillón; Sexto Regidor; Rosa Miselen Pineda; y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales. Que da fe Procediéndose de la manera Siguiente:

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos normativos de la de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dió lectura a la Acta anterior la fue ampliamente discutido, Aprobada y Firmado por Todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que ya se tiene gran Avance en el Proyecto de la Unidad Comunitaria de Salud de la Comunidad de Santa Rosita.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió el expediente con

02

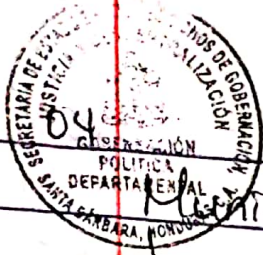
Fecha 04 de Septiembre del 2020; por parte de la Empresa Energía Honduras en donde Según Decreto 13-2016 en donde el Congreso Nacional emitió el Decreto donde exonera del Pago de Energía Eléctrica a los Parques Públicos; Canchas deportivas y Polideportivos o Estadios Públicos. EEH levanta un expediente por cada Suministro instalado el cual debe estar a nombre de la Alcaldía Municipal; por tanto esta Municipalidad se benefició quedando exentas de Pago Parque Municipal que lleva por nombre ing. "Victor Rolando Sabillon". Con Código de Cliente 5085344; Estadio "Santos Adan Sabillon". Con Código de Cliente 5079897; Cancha Pública en la Aldea de Santa Rosita con Código de Cliente 5042073.

Punto N° 5 = El señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que debido a la Pandemia del Coronavirus que actualmente esto afectando al País y al Departamento de Santa Bárbara esta Municipalidad Presento al Tribunal Superior de Cuentas la Información del Cierre Contable del Período Físcal 2019; quedando Pendientes algunos Documentos que Subsanan y que se encuentra en los Archivos de esta Municipalidad. En nota el 24 de Agosto, recibida del Tribunal Superior de Cuentas donde se nos comunica el envío de dichos Documentos indicando en envío vía Correo Electrónico y con la Certificación del Punto de Acta en donde se indica que es conforme a su original.

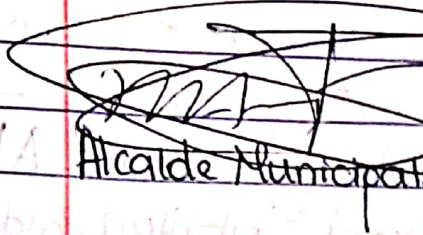
Punto N° 6 = Vistos para resolver las Presentes Diligencias RESULTA: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha Dieciséis de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020) Se admitió la Solicitud mediante el cual los Señores: Ramon Santiago Sabillon Zaldivar y su Conyugue Ruth Mabel Antunez Caceres, Casados, el Primero Ingeniero Industrial la Segunda Licenciada en Economía Vecinos de este Municipio con Identidad: 1611-1956-00073 y 0501-1963-00512; Solicitan a esta Municipalidad la compra y venta en dominio Pleno un Solar Urbano, ubicada en esta Cabecera Municipal los interesados lo Obtuvieron por

03
Compra a la Señora; Elvira Zaldivar Fernández

Según antecedentes de compra que Presentaron. RESULTA: Que admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia Proceda a ratificar las Medidas del Solar Urbano Solicitado en compra y venta en Dominio Pleno; RESULTA: Que en Fecha Diecisiete de Agosto del año Dos Mil Veinte, Se Prácticaron las Medidas con el siguiente Resultado Al Norte mide: 14.30 Mts colinda con Vivienda de Elio — Fernandez; Wilfredo Sabillón; y calle de por medio. Al Sur mide: 12.50 mts colinda con Soledad Sabillón Zaldivar. Al Este mide: 13.50 Mts colinda con Lourdes Sabillón Zaldivar. Al Oeste mide: 9.00 Mts colinda con Luz María Sabillón Zaldivar; El área resulto de 150.75 Mts² de Cabida Superficial a razón de Lps: 40.00 el Metro Cuadrado Valorado en (Lps: 6,030.00) en esta forma rindo el Informe — Firma y Sella Marta Suyapa Fernández jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el Solar medido forma parte del Titulado Terreno Ejidal llamado "SAN ANTONIO — GUACAMAYA Carrizal" Reinscrito bajo el número 76 del Tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Santa Bárbara. CONSIDERANDO: Que los interesados son vecinos de este Municipio por consiguiente tienen derecho al aprovechamiento Comunal POR TANTO: Esta Municipalidad en uso de las Facultades que la Ley les confiere al tenor del Artículo 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamento. Acuerda: 1) Aprobar el informe de Ratificación de Medidas por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la venta en Dominio pleno el Solar de Merito sitio zona urbana de este Pueblo a Favor de los Señores: Ramon Santiago Sabillón Zaldivar y Ruth Mabel Antunez Caceres. De Generales antes descritas de este domicilio y por la suma de

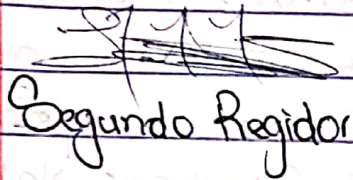


(Lps: 6,030.00) los cuales debe cancelar en Tesorería Municipal. 3) MANDA: Que se extienda testimonio Municipal de estas Diligencias en caso de Solicitud así como de su debido Registro para que la misma le sirva de escritura Pública al tenor del Decreto legislativo N°125-2000 Punto N°7. No habiendo mas que tratar Se Cerro la Sesión Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal



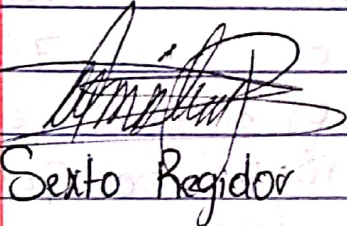
Doris Agüero
Vice-Alcalde(a)


Segundo Regidor

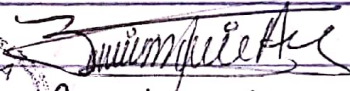
Norma Tracety Ferrández Paz
Tercera Regidora

Licinia Raimundo Rincón
Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal